RESOLUCION
N° 3/6/95

EXPEDIENTE N° 1514/94 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.359

Buenos Aires, Jae marzo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de mobiliario con destino a la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con los Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 34 y por el importe total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS (\$ 15.200.-).-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Equipo de Oficina y muebles" (05-19-00-03-00-5197-4-3-7-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Registese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

JULIO S. NAZARENO